Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

Acta de Recepción Final de Servicios N° 73/2021

En la Ciudad de Asunción, Republica del Paraguay, a los veintinueve dias del mes de diciembre del año 2020, en el predio del **INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL** se procede a la recepción final de los servicios a la Empresa: **INNOVAR SERVICIOS DE INGENIERIA - CD N° 07/2020 " MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BOMBAS DE VACIO Y COMPRESORES DE AIRE"- ID N° 387.769.**
Los cuales se describen en el siguiente cuadro y firma al pie conforme los responsables por parte de la institucion y de la Empresa adjudicada:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION		Precio Unitario	Total
6			BOMBA DE VACIO MARCA: TAUSEN, MODELO: 160/160, SERIE N°:09113751, COD. PATRIMONIAL N°: 011-296-44-0259			
	1	Unidad	6.1	Cambio de 2 correas	480.000	480.000
	1	Unidad	6.2	Cambio de juegos de filtro	480.000	480.000
	1	Unidad	6.3	Cambio de juego de ruleman del cabezal	1.200.000	1.200.000
	1	Unidad	6.4	Cambio de manguera de goma de alta presión con terminal prensado (2 Uds)	640.000	640.000
	1	Unidad	6.5	Cambio de aro de 2 cabezal (2Uds)	1.920.000	1.920.000
	1	Unidad	6.6	Cambio de juntas tapa cilindros	252.000	252.000
	1	Unidad	6.7	Cambio de valvula unidireccional	784.000	784.000
	1	Unidad	6.8	Mantenimiento general, verificación y puesta en marcha	1.440.000	1.440.000
Son Guaranies	SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL.-				TOTAL	7.196.000

FACTURA	
Número	Fecha
-----	-----
INFORME TECNICO	
Número	Fecha
472	29/12/2020
Orden de Compra y/o Servicio	
Número	Fecha
59	22/12/2020

Empresa Adjudicada	Recibido por	Fiscalizador	Director Administrativo
Osvaldo Noel Benitez A. Innovar Servicios de Ingeniería	Eliseo González Jefe de Mant. Biomédico IMT	Carlos Hugo Godoy Yambay Fiscalizador Instituto de Medicina Tropical	Econ. Lourdes M. Villasanti Ortega Directora Administrativa Instituto de Medicina Tropical

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendra carácter de DD.JJ., quedará sin validez a falta de firmas o sí presenta enmiendas y/o tachaduras